ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

ANO I. | *Quito, martes 12 de Noviembre de 1889.* | Nº 88.

"EL TELEGRAMA".

NOVIEMBRE 12 DE 1889.

Con patriótica tatisfacción leemos en la sección "El día" de *El Independiente* de Santiago, de fecha 2 de Setiembre la *Hermosa manifestación* que distinguidos literatos de la culta Capital de Chile han hecho á nuestro laureado poeta azuayo, Dr. D. Remigio Crespo Toral, que actualmente reside en Santiago, quien ha sido obsequiado con un magnífico banquete en el *Club de la Unión*, al cual concurrieron veinticinco sujetos de la mejor sociedad Santiaguina y varios de ellos literatos de merecida nombradía. "El Sr. Crespo, dice la relación de *El Independiente*, estaba sentado entre los Sres. Cifuentes y Tocornal don José, y tenía al frente al Sr. Walker Martínez don Carlos, que lo estaba entre los Sres. Barriga y Concha Subercasseau don Carlos.

Como ecuatorianos agradecemos como propio el galante obsequio que ha merecido nuestro amable amigo y distinguido literato Dr. Remigio Crespo Toral, y aplaudimos los expresivos brindis con que en elogio de Chile y su progreso, ha contestado el Sr. Crespo á los múltiples que se le han dirigido por los cultos concurrentes.

INSERCIONES.

EL GABINETE.

(De "Los Andes" de Guayaquil Nº 2473).

Tradicional venía haciéndose en la historia de nuestras incurias la indiferencia con que ha mirado el pueblo la formación y trasformación del personal superior de los Ministerios de Estado.

En otros países, más afortunados que el nuestro, ese personal implica el programa de administración, las tendencias políticas; en una palabra, es el alma del Gobierno.

Un mal ministro es una amenaza para el país, sobre ser un descrédito para el Jefe del Estado. Una crisis ministerial es algo así como el período álgido en ciertas enfermedades: el enfriamiento enervador del organismo.

Mas, como hemos dicho, en nuestra incuria, no nos preocupábamos ni poco ni mucho del nombramiento expedido por nuestros mandatarios en determinados personajes para el desempeño de las diversas Secretarías de Gobierno.

.....

Hemos mejorado, no hay duda á este respecto. Ya el pueblo ecuatoriano observa prolijamente á los hombres de Palacio, rememora sus antecedentes, examina sus aptitudes y falla.

La elevación ó la caída de un hombre público nos llama ya la atención, ya nos interesa. Comenzamos á ver en el Presidente la encarnación de la autoridad que establece la Ley Fundamental; en los Ministros los ejecutores de ella y de las demás leyes secundarias, los obligados consejeros del primer ciudadano y los árbitros de todos los destinos sociales.

Esto significa un progreso. Sea inamovible, durante su período legal, el Presidente. Varíese conforme las necesidades del país lo exijan, el personal del Gabinete.

Tal acaba de suceder y el nuevo Ministerio, no deja de determinar, siquiera sea con el carácter de *ad interim*, la introducción en el alto Gobierno del mejor elemento: el elemento joven, ilustrado y progresista.

Nos referimos al Señor Dr. D. Carlos R. Tobar, á quien merecidamente se ha confiado la importantísima Cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores. Aun cuando no nos satisfagan por completo los ideales políticos del Señor Tobar, vemos en él una positiva esperanza: es conservador muy moderado, sincero, distinguido publicista, literato apreciabilísimo y nunca ha sido ni será, es de esperarse, intransigente. Está llamado á seguir la corriente de las nuevas ideas y las seguirá, sin duda, sin pasión y sin apocamiento.

El portafolio de Hacienda en manos del Doctor Don Francisco Campos está, igualmente, bien. Este, como guayaquileño, es más avanzado que el Señor Tobar en sus doctrinas; pero como él es moderado y conciliador, como él es hombre de talento, bastante ilustrado, patriota y mediante su honrada contracción es de esperarse que nuestras finanzas no sufran menoscabo.

Cuanto á los antiguos Ministros, nada, sobre lo que ya todo el mundo sabe, tenemos que añadir. Ambos son dignos colaboradores del popular Presidente.

Mucho espera la Nación del Gobierno reorganizado así, y tenemos los antecedentes que hemos puntualizado como datos inequívocos de que sus esperanzas no serán defraudadas.

Entre tanto, bien por el Dr. Flores.

La alocución del Sr. General Comandante General del Distrito.

(De "La Reacción" de Guayaquil).

Con verdadero placer consignamos las palabras del Sr. Comandante General del Guayas, esperando que serán traducidas á la práctica en el cumplimiento del deber y para ayudar á S. E. el Presidente de la República en el cumplimiento de su programa democrático.

No se olvide, pues, que el mejor medio de evitar los trastornos públicos, es cumplir la ley y respetar las garantías del ciudadano; pues de esta manera no tendría apoyo moral cualquiera tentativa revolucionaria, condición necesaria para el triunfo definitivo.

Y para impedir los motines de cuartel: levántese al soldado por el cumplimiento de sus deberes, por la instrucción moral é intelectual, á fin de que pueda ser verdadero ciudadano armado, capaz de ejercer sus funciones de tal con verdadera independencia, cuando se trate de ciertos actos como el de llevar su voto á las urnas electorales por ejemplo, y á fin de que pueda ir *por el sendero del bien;* respetando LAS GARANTIAS DEL CIUDADANO, y siendo *sumiso á la ley, cumpla* con la *misión pasajera que se le ha encomendado.*

Cuando el soldado sea garantía verdadera del ciudadano, habremos avanzado mucho en la vía de la reconstitución de la verdadera República.

Ojalá, que las palabras del Sr. Flores, queden grabadas con caracteres indelebles en la memoria de sus subalternos; quienes están obligados á obedecerla, literalmente, en cumplimiento de los deberes que su noble misión les impone.

CRONICA.

Se ha arrendado ya una muy cómoda casa para establecer el internado del Colegio Militar, debiendo efectuarse en breve la instalación de plantel tan importante.

Ha llegado á esta ciudad el distinguido caballero D. Marco J. Kelly; le saludamos, deseándole grata permanencia entre nosotros.

Habiendo regresado de Latacunga el Sr. Dr. D. Francisco I. Salazar, se ha encargado de esa Gobernación el Jefe Político Sr. D. Pedro Pablo Maldonado.

Hay en casa del Sr. Presidente de la República todos los domingos por la noche "recepción abierta", esto es, sin especial invitación para ninguno, y en general para todos, á la hora de la retreta que se da allí.

Como esta circunstancia de la retreta pudiera quizá hacer creer que la recepción del domingo se diferencia de la de todos los días de la semana, en que es sabido S. E. recibe á sus amigos por la noche, se hace la presente advertencia.

Se hallan gravemente enfermos los Sres. Dr. Fernando Pérez y casi agonizante el joven Marcial Alomía.

Telegramas rezagados del 20 de Octubre de 1889

Albuja Ignacio	de	Machachi.
Barona José Mercedes	de	Ambato.
Valencia José	de	Túquerres.
Godoy Agustín	de	Loja.

TRABAJOS DE LOS MINISTERIOS.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El Gobierno ha enviado para las Bibliotecas Nacional y Municipal la obra de la Baronesa de Wilson titulada "Americanos Célebres" y las "Biografías y Retratos" de la Revista Diplomática.

Ha ordenado S. E. al Gobernador de Imbabura que se remita el plano respectivo para resolver sobre la desecación de un pantano situado en Ibarra.

Al id. de Tungurahua,—Que se darán las ordenes necesarias para la indagación y devolución del "Libro colorado" reclamado por el Sr. Rector del Colegio Bolívar.

Al id. de Cañar.—Recibo del cuadro demostrativo de las cantidades invertidas en obras públicas nacionales.

Al id. del Oro.—Ha pasado al Ministerio de Justicia la representación del Concejo Municipal y algunos vecinos de Machala que piden fondos para unas obras en el río Juvones.

Al id. de Imbabura.—Recibo del cuadro de trabajos de la Gobernación, Comisaría; Secretaría Municipal y Jefatura Política de Ibarra.

Al id. del Guayas.—Que envíe un presupuesto de los gastos de refección de la casa de Gobierno de Guayaquil.

Al id. id.—Remisión de las Patentes mercantiles para las chatas nacionales "Jacinta" y "Dos Hermanas".

Al Ministerio de Hacienda.—S. E. ha ordenado el pago de $ 538.83 cs. invertidos en las obras locales de la Capital.

Al id. id.—S. E. ha dispuesto que se remitan $ 2.500 á Babahoyo para el pago de los trabajadores en la obra del camino de ese lugar durante la presente semana; y en cada una de las siguientes $ 2.000 para la obra referida.

Al Secretario del H. Consejo de Estado.—S. E. ordena consultar á esa Corporación si conviene ó no suspender el Decreto prohibitivo de la inmigración china.

Se ha sometido al estudio de la Dirección de Obras Públicas el plano del ferrocarril de Machala, Cuenca y Azogues.

El Consejo de Estado ha opinado que el Poder Ejecutivo no debe revocar la orden de retención de los productos de la Aduana de Manta, adjudicados al contratista del ferrocarril de Chones.

Se ha dispuesto el pago de $ 2.000 al Sr. D. Emilio Roca, valor de indemnización por un terreno expropiado para el camino de Babahoyo.

Para los trabajos del expresado camino se ha dispuesto la remisión de $ 1.500 semanales.

Se ordena al Gobernador de Tulcán remita el plano y presupuesto para la construcción del Colegio Nacional y para el Hospital de dicha ciudad.

El Ministerio autoriza que se costee por cuenta del Gobierno el pasage de los naufragos de la Goleta nacional amazonas.

Se han remitido $ 1.040 á la Tesorería del Chimborazo invertibles en el camino La libertad y el puente de Quimiag.

Hase comunicado al ministro del Consulado en Suisa las conclusiones de la conferencia sobre límites, habida el 28 de Octubre y se han dictado varias providencias conexionadas con la materia.

Para resolver acerca del convenio de encomiendas postales entre la Gran Bretaña y el Ecuador, se ha pedido el dictamen de la Cámara de Comercio y Superintendencia de Aduana de Guayaquil.

El Sr. Francisco J. Galvez ha sido nombrado Jefe Político interino de Guayaquil.

Se excita á los Gobiernos al cumplimiento de su deber de dar cuenta trimestral del movimiento administrativo de su respectivas provincias.

Se han remitido á la Biblioteca nacional varias obras enviadas por el Cónsul General del Ecuador en España.

Conforme al acuerdo del Consejo de Estado, se ha nombrado al Sr. D. Clemente Ballen Ministro Plenipotenciario del Ecuador en España para todo lo relativo á la resolución arbitral sobre límites con el Perú.

Por renuncia del Sr. Dr. D. Francisco Ignacio Salazar, Gobernador interino de la provincia de León, se encarga al Jefe Político el mando de la proviucia.

El Jefe del Estado ha dispuesto que se convoque licitadores para la construcción de un ferrocarril de Esmeraldas al Coquito.

MINISTERIO DE HACIENDA.

A Gobernación del Azuay.—Se anuncia que el Tesorero de Pichincha remite al de esa provincia $ 4000 en moneda fraccionaria de buena ley para la amortización de la boliviana, por cuenta del dividendo que debe enviarse de Guayaquil.

A la id. de Los Ríos.—Nómbrase Comisionados de reformar los catastros á los Sres. José Daniel Maldonado, Conrado Steffens, Nicolás González y Federico Aguirre, respectivamente para los cantones de Babahoyo, Vinces Pueqlo-viejo y Baba, debiendo hallarse concluidos los padrones el 30 de Noviembre del presente año.

Se manda devolver á Guayaquil la moneda colombiana acuñada en Medellín, una vez que no se acepta en las transacciones de esa provincia.

A la id. del Guayas.—Se manda pagar el importe de la reparación de los locales de Santa Elena.

Aprueba el Gobierno la remesa de $ 1500 al Tesorero de Los Ríos, por cuenta de la subvención del presente mes.

Pídese razón al Tesorero á cómo estaba el tipo de cambio de Letras sobre Londres, á 3 días visto, el 19 de Octubre.

Se ordena que el Tesorero cancele á su vencimiento el certificado de $ 1500, girado por el Tesorero de Pichincha.

Se manda despachar libres de dereahos de importación, 10 bultos que el vapor francés "Toptico", procedente del Havre, conduce á ese puerto para las casas del Instituto de los HH. CC. de la Capital, Guayaquil, Tulcán y Guaranda.

Se autoriza la circulación de $ 23.483.70 en piezas de un décimo de sucre, acuñadas en la Casa de Moneda de Santiago de Chile, cuyo certificado manifiesta que esas piezas tienen la ley de 0.900.

Dispónese que de los 24.000 que deben recibirse del Banco Internacional se remitan $ 4.330.71 á Machala ó se reintegre la Tesorería, siguiendo las instrucciones de 26 del presente; y, además, $ 10.000 á Cuenca y $ 9.669.39 á Cañar.

Por haberse comunicado que, desde el 1º del mes corriente está cerrada la oficina telegráfica de Santa Ana, se manda rebajar la 8ª parte de la subvención del presente mes, y que sea igual deducción en el pago de las subvenciones siguientes hasta que reciba contra orden.

A la Gobernación de Manabí.—Se ordena pagar, en dos dividendos, al Sr. José Julián Cedeño los sueldos de Setiembre y Noviembre de 1883, como Institutor de la escuela de Bahía de Caráquez.

Noviembre 2 de 1889

A la Gobernación de Pichincha.—Se manda satisfacer $ 81.60 para útiles de la Oficina en que funciona la Comisión Codificadora.

Se ordena remitir $ 1.500 á la Tesorería del Carchi; $ 800 á la de Imbabura; $ 500 á la de León; $ 1.500 á la Chimborazo; y, además, $ 100, de los fondos de caminos, la misma caja fiscal de Riobamba.

Se dispone que el Tesorero reciba $ 8.000 moneda de plata fraccionaria, de la Agencia del Banco Internacional, y que remita $ 4.000 á la Tesorería de Azogues y $ 4,000 á la de Cuenca.

Ordénase remitir hoy $ 200, monepa de plata fraccionaria; á la Colecturía fiscal del cantón de Otavalo; para amortización de moneda feble ecuatoriana.

A la id. de Chimborazo.—Se avisa que, por el correo de encomiendas, remitirá el Tesorero de Pichincha al de esa provincia $ 1.200, mil para sueldos de institutores, por el mes de Octubre, y doscientos para gastos en el ramal de la carretera de esa ciudad.

A la id. de Loja.—Apruébase el giro de $ 2200, recibidos por el mes de Noviembre, y se dispone que de esa cantidad se den $ 800, para el ensanche del local de las HH. de la Caridad, debiendo girarse desde el certificado

correspondiente á Diciembre, sólo por $ 1 600.

A la del Guayas.—Apruébase la aceptación del giro de la Tesorería de Loja, por $ 2.200; y se manda reducir la subvención mensual, desde Diciembre á $ 1600, en razón de haberse disminuido la guarnición.

Se aprueba que se hayan despachado libres de derechos de importación, 3 cajas procedentes de Valparaíso, que contienen 300 yataganes, y 14 fardos venidos en el vapor inglés "Puno" con 5.303 yardas paño de lana; pedidos hechos por el Supremo Gobierno.

Apruébase la remesa de $ 6.679.58 á la Tesorería de Manabí, para el completo de la subvención de Octubre, y $ 2.000 á la de Esmeraldas, para sueldos y raciones de la guarnición.

Aprueba el Supremo Gobierno que el Tesorero hubiese recibido del Banco del Ecuador $ 1.665.38, por cuenta de los $ 20.000, del contrato de 24 de Agosto del presente año, y que hubiese invertido esa cantidad en jornales de los que trabajan en el Nuevo Hospital militar.

Nómbrase al Sr. Félix Maximiliano Constante R. para Inspector de Correos urbanos de esa ciudad, con el sueldo $ 24 mensuales.

De acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, apruébase el contrato por 180.000, celebrado con el Banco Internacional el 23 de Octubre del presente año.

Apruébase, por último, la orden de que los Administradores de las estafetas de Chanduy y Salitre sean suspendidos en el ejercicio de sus funciones oficiales, hasta que rindan la respectiva fianza.

Noviembre 4.

El Ministro de Hacienda ha dispuesto nuevamente se saque la copia testimoniada de la escritura y plano de adjudicación de los terrenos nacionales del Pailón á la "Compañía de Terrenos Ecuatoriana Limitada", celebrada, ante el finado escribano Cosme Salazar, en 30 de Julio de 1864.

El valor total de las cantidades entregadas por el Banco Internacional para la amortización de la moneda boliviana es de.. $ 435.664 91

Deduciendo las entregas extraordinarias para reembolzar á esta Tesorería el valor de los giros postales de Cuenca, Loja y Azogues y para amortizar la suma que tenía el Banco del Ecuador y otros particulares..... 44.664.91

quedan..... $ 390.000...

Remitidos á las provincias del Sur, en esta forma:

En billetes.....	230.000	
En moneda fraccionaria	79.000	
En piezas de talla mayor.....	89.000	160.000
		$ 390.000...

Lo que prueba que el Banco ha enviado para la amortización de la moneda deficiente un 41 %.

Principales trabajos del Ministerio de Guerra y Marina en el mes de Octubre último.

Se ordenó que la Comandancia General del Distrito de Guayaquil autorice al Gobernador de Manabí para que llame al servicio una compañía de guardia nacional, para auxilio de la Policía y conservación del orden en dicha provincia.

Se dispuso también que la Gobernación de los Ríos llame al servicio activo una parte de la guardia nacional para aumentar la guarnición de esta provincia hasta el número de 100 hombres. El objeto de este acuerdo fué el de perseguir malhechores.

La Comandancia General del Distrito de Guayaquil comunicó haber ordenado que se reduzca la guarnición de Loja, al número de 50 hombres, con los oficiales correspondientes á una compañía.

Al Sr. Coronel graduado Dr. Angel Polibio Chaves, en resolución á su consulta se le dijo: que el descuento de montepío á los militares que sirven destinos civiles, debe hacerse en proporción al sueldo que disfruten.

En oficio circular se previno á los Sres. Comandantes Generales que siempre que se cometiere algún delito de insubordinación en el Ejército y por desgracia no fuere castigado en el acto, se siga la causa correspondiente, con arreglo á las prescripciones del Título 4º, Tratado 9º del Código Militar; cuidando de dar inmediatamente parte al Supremo Gobierno, por telégrafo.

Se aprobó las medidas dictadas por el Sr. Comandante General de Guayaquil para la persecución de los malhechores aparecidos en el territorio denominado "La Laja".

Se concedió cédula de invalidez al Sr. General D. José Mª Urvina con el sueldo íntegro de su clase por haber solicitado y comprobado que prestó sus servicios en la guerra de la Independencia.

Se dispuso que los cuerpos de esta guarnición hagan ejercicio en el "Campo de Marte" el 1er. Domingo de cada mes.

Se concedió nuevo plazo de tres meses improrrogables para la entrega de armas del Estado.

AVISOS.

Reinaldo Pino,

ABOGADO,

tiene á mucha honra ofrecer sus servicios profesionales al público. Ha abierto su estudio en la Carrera de García Moreno, casa del Señor D. Jenaro Larrea; donde se le encontrará todos los días, excepto los feriados, de doce a. m. á cuatro p. m.

Quito, noviembre 11 de 1889.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.